

34 PATRONATO FEDERICO GARCÍA LORCA

EJERCICIOS 2018 / 2019

341 LORCA VISITA...

1. OBJETO

Divulgar la figura de Federico García Lorca, su obra y todos aquellos personajes de su generación.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Este programa se basa en un total de 9 exposiciones de carácter itinerante. Son muestras compuestas de material documental, fotográfico y en otros casos, plástico. Susceptible de ser solicitadas por cualquier municipio o entidad local autónoma de la provincia.

No se exige ningún tipo de aportación económica por parte del municipio, ni supone ningún gasto de traslado.

Se valorará que este programa se desarrolle dentro del marco de una programación cultural más amplia y en cierto sentido relacionado con él.

Relación de exposiciones disponibles:

- 1) Dibujos y manuscritos del Romancero gitano.
- 2) El Romancero gitano por Jesús Conde.
- 3) Caricaturas de Federico García Lorca y figuras de su tiempo (de Agustín Sciammarella, caricaturista del diario EL PAIS).
- 4) Nunca fui a Granada: colección de liricografías de Rafael Alberti.
- 5) Lorca y su tiempo.
- 6) El Teatro de García Lorca a través de la pintura de Carlos Manso.
- 7) Verde Sonámbulo. Colección de fotografías de **Francisco José Sánchez Montalbán**.
- 8) Lorca dibujado por los niños. A partir del texto de las Aleluyas de la vida y la muerte de Federico García Lorca, escritas por Antonina Rodrigo. Tiene un carácter didáctico y está destinada sobre todo a un público infantil.
- 9) Gallo | documentos recuperados. La Colección de Enrique Mateos.

Las exposiciones 8 y 9 se montarán en aquellos espacios o salas que tengan un mínimo de 50 metros lineales (en el caso concreto de la número 9 sin contar huecos de ventanas, etc.), y requiere un estudio previo del montador.

3. REQUISITOS

Contar con espacio expositivo que cumpla unos mínimos para el montaje y la buena conservación de las piezas a exponer.

Es imprescindible, enviar fotografías detalladas desde distintos ángulos de la sala, para que el montador, sin necesidad de desplazarse pueda estudiar las posibilidades de la exposición.

La sala debe de estar libre para que el montador pueda realizar su trabajo sin ningún problema.

Los cuadros irán colgados con alcayatas y tacos directamente a la pared, en caso de que no dispongan de otro sistema.

Disponer de agente sociocultural o técnico de cultura que sea la persona de contacto entre ambas instituciones y comprometerse a poner a disposición del montador y de los organizadores los medios necesarios.

Se exigirá al municipio un tiempo mínimo de 15 días abierto al público, con un horario a determinar según los casos. La exposición nº 9, Gallo | documentos recuperados, se mantendrá durante al menos un mes.

Hacer publicidad del programa citando siempre la procedencia en la forma siguiente: Procedente del Archivo del Museo-Casa Natal Federico García Lorca de Fuente Vaqueros (Patronato Cultural Federico García Lorca de la Diputación de Granada).

4. FINANCIACIÓN.

La asistencia técnica que preste la Diputación en el desarrollo de este programa se valorará en 1.000 euros. Incluye: Transporte, montaje y desmontaje de las obras.

Persona responsable del programa:

M^ª Mercedes García Mingorance

Tfno.: 958 516 962

Email: GL_MERCE@dipgra.es

342D ACERCÁNDONOS A FEDERICO GARCÍA LORCA

1. OBJETO

Promoción del turismo cultural de nuestra provincia a través de una de sus figuras más insignes. Consistirá en realizar una ruta por los lugares de la provincia de Granada que están relacionados con la vida, obra y muerte de Federico García Lorca:

- ✓ Museo Casa Natal FGL en Fuente Vaqueros.
- ✓ Casa de la familia Lorca en Valderrubio.
- ✓ La Colonia y el Barranco en Víznar.
- ✓ Parque FGL de Alfacar (junto a la fuente de Ainadamar o fuente de las lágrimas).

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Coordinar con los municipios que lo soliciten la visita de grupos organizados a cuatro lugares relacionados con García Lorca. La entrada será gratuita a todos y cada uno de los diferentes espacios.

Visitas siempre guiadas en el siguiente orden:

- A las 10.00 h, llegada a Fuente Vaqueros: Museo-Casa Natal de Federico García Lorca y exposiciones del Centro de Estudios Lorquianos.
- A las 11.30 h., llegada a Valderrubio: Casa de la familia Lorca.
- A las 13.00 h., llegada a Víznar, primera parada en el paraje donde estuvo el edificio de La Colonia, lugar donde el poeta pasó sus últimas horas de vida, y después subida al Barranco de Víznar.
- A las 14.30 llegada a Alfacar, Parque Federico García Lorca, uno de los posibles lugares donde asesinaron a FGL.
- A las 15.00 h. es la hora prevista para finalizar toda la ruta.

Desde el Patronato se coordinará esta actividad con los ayuntamientos, que lo podrán ofrecer además de a vecinos, asociaciones, etc., a los centros educativos de su municipio.

Dadas las características del programa, cuando se ofrezca a centros educativos, hay que tener en cuenta que los escolares no serán de cursos inferiores a 6º de Educación Primaria. Y vendrán siempre acompañados por el profesor o profesores y un responsable o técnico municipal.

3. REQUISITOS

Será obligatorio presentar una propuesta de proyecto en la que se incluya esta actividad dentro de una programación afín.

Indicar persona de contacto responsable del programa, puesto, teléfono y dirección de correo electrónico.

El municipio garantizará un mínimo de 15 personas y/o un máximo de 60.

El grupo vendrá acompañado del técnico de cultura o responsable del mismo.

4. FINANCIACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La aportación de la Diputación al desarrollo de este programa se valorará:

- a) Asistencia técnica, valorada en 300 euros.
- b) Asistencia económica, a través de una subvención del Patronato, cuyo importe máximo será de 300 euros, destinada específicamente a sufragar los gastos de transporte de cada Entidad Local participante.

Esta subvención, de la que se beneficiarán un máximo anual de 8 municipios, será abonada al municipio participante, una vez ejecutada la actividad y justificado el gasto, de acuerdo con los siguientes requisitos:

JUSTIFICACIÓN

- a) El plazo de la justificación será de **tres meses** desde la finalización del plazo para realizar la actividad.
- b) La documentación a aportar por la entidad local para la justificación será la siguiente:
 - Memoria de las actividades y/o proyecto realizado, firmada por el representante de la entidad local.
 - Certificado de Intervención del gasto realizado y pagado, conforme al modelo que establezcan las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Granada.
 - Factura/s compulsada/s de la inversión total realizada.
 - Escrito comunicando el número de cuenta bancaria, en la que realizar el pago, conforme el modelo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto.
 - Justificante bancario de haber realizado el pago del importe justificado.

- c) En el supuesto de que la entidad local NO JUSTIFIQUE o NO RENUNCIE EN PLAZO al programa, no se le concederá subvención para el año siguiente.

RENUNCIA DEL PROGRAMA Y SUBVENCIÓN

En el caso de que el beneficiario quiera renunciar a la subvención deberá de comunicarlo como mínimo 30 días antes de la fecha de realización de la actividad que se haya acordado con el Patronato.

Persona responsable del programa:

Inmaculada Hernández Baena Tfno.: 958 516 962 Email: casamuseolorca@dipgra.es